

Digitalización Y Formación Superior

Lucila Finkel.

Profesora de Sociología, Universidad Complutense de Madrid y miembro del Consejo Asesor de la Fundación Aspasia

Este tercer número de la Revista Observatorio está dedicado a los cambios que la transformación tecnológica supondrá para la universidad, dado que resulta evidente que la Educación Superior no puede vivir de espaldas a las transformaciones que experimenta el mundo productivo, ni a los cambios demográficos y nuevas formas de enseñanza y aprendizaje que acompañarán a la creciente digitalización de nuestra sociedad.

En la reciente conferencia⁽¹⁾ organizada por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), junto con el Ministerio de Universidades, el Ministerio de Trabajo y Economía Social y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), se insistió en la idea de que la formación terciaria no debe entenderse como una etapa vital que prepara para toda una vida laboral; al contrario, el cambio de época que estamos experimentando hace imprescindible entender que es necesario estudiar a lo largo de la vida para poder tener y mantener un empleo de calidad. Irremediablemente, formación y trabajo irán cada vez más de la mano, y en la citada conferencia se anunció, entre otras cuestiones, que el Ministerio de Trabajo y el Ministe-

rio de Universidades están trabajando coordinadamente a través de distintas normas para impulsar la participación de las universidades en el sistema de formación para el empleo, que gestiona el Servicio de Empleo Estatal (SEPE), junto con la Fundación Española para la Formación en el Empleo (FUNDAE).

Como avanzaba el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, debe entenderse que el derecho a la formación y al aprendizaje permanente es un derecho individual y también un derecho de la empresa. Formación y trabajo se entrecruzan, pero no para redundar en la precariedad, sino en el logro de unas relaciones duraderas y estables que deben reflejarse en las nuevas leyes que se están gestando (Ley de Empleo, Estatuto del Becario). Por otro lado, el ministro de Universidades, Joan Subirats, insistió en que hay que trabajar para llegar al objetivo de la Cumbre Social de Oporto de mayo de 2021 que se proponía que para 2030 al menos el 60 % de los adultos debe participar en actividades de formación cada año⁽²⁾. Con una “capacidad instalada” de 50 universidades públicas, 200 ciudades con sede universitaria, 120.000 profesores y 60.000 personas en administración y servicios, el SUE debe ser capaz de abrirse a otros

(1) La conferencia “Las universidades y el aprendizaje a lo largo de la vida” tuvo lugar el 16 de mayo de 2022 en la Universidad de Barcelona. Puede consultarse el programa en este enlace: <https://bit.ly/3y1kT5d>.

(2) https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_2301

Formación y trabajo se entrecruzan, pero no para redundar en la precariedad, sino en el logro de unas relaciones duraderas y estables que deben reflejarse en las nuevas leyes que se están gestando (Ley de Empleo, Estatuto del Becario).

grupos de edad (en la actualidad el 94% del alumnado tiene entre 18 y 29 años) y dejar su posición periférica en la formación a lo largo de la vida, potenciando la modularidad, los microcredenciales, los cursos trasladables y acumulables, así como los certificados de profesionalidad de nivel 4 y 5. El último borrador de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) distribuido por el Ministerio incluye elementos para lograr este gran desafío.

En líneas con estas anunciadas transformaciones, este número del Observatorio para la Formación y el Empleo de la Fundación Aspasia se incluyen tres artículos que reflexionan sobre algunos de los principales retos que debe afrontar el Sistema Universitario Español (SUE) en el contexto de creciente digitalización: la formación permanente o formación a lo largo de la vida, las estrategias de innovación educativa y la formación dual universitaria.

En el primer artículo, **Jon Altuna**, Vicerrector Académico de la Universidad de Mondragón, plantea en su artículo la importancia de la formación dual - basada en la integración de la enseñanza, la formación y el aprendizaje - en este nuevo escenario de transformación digital. Los nuevos desarrollos normativos (y en concreto el reciente Real Decreto de organización de las enseñanzas universitarias, así como la reforma laboral que ha creado el contrato de formación en alternancia) abren la posibilidad de que se extienda la formación dual universitaria en España, que cada vez más se configura como la mejor forma de combinar la enseñanza académica y teórica con la realidad laboral. La necesidad de nuevos perfiles profesionales relacionados con la digitalización se podrá abordar mucho mejor a través de un ecosistema en el que participe la universidad, los centros de formación profesional y las empresas, mejorando la empleabilidad de los egresados y las necesidades de recualificación de los trabajadores, sin olvidar el papel que la formación dual puede jugar en la retención de los profesionales de ámbitos TIC muy demandados que abandonan los estudios antes de tiempo para incorporarse al mercado laboral.

La contribución de **Ana Allueva**, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente de la Universidad

La necesidad de nuevos perfiles profesionales relacionados con la digitalización se podrá abordar mucho mejor a través de un ecosistema en el que participe la universidad, los centros de formación profesional y las empresas.

de Zaragoza, pone el énfasis en la importancia de la transformación digital docente y de las estrategias institucionales que promuevan el cambio. La reciente pandemia de Covid-19, que ha supuesto para la universidad un verdadero revulsivo que obligó a acelerar como nunca se había previsto el camino hacia la digitalización, ha permitido, ya con dos años de perspectiva, aprender de los errores y entender que la década siguiente supondrá un enorme desafío para implementar cambios en la estructura de las universidades, que irán adoptando un modelo híbrido. Este cambio exigirá una integración profunda con la tecnología que necesariamente deberá estar basada en un nuevo liderazgo institucional, en alianzas estratégicas internacionales como las universidades europeas, o consorcios nacionales que aprovechen las posibilidades de financiación. Asimismo, la formación en competencias digitales de profesores, personal de administración y servicios y estudiantado será fundamental para mejorar la calidad docente. Ahora bien, la autora insiste en que no se trata de innovar a través de actuaciones concretas y aisladas, deben desarrollarse estrategias institucionales que identifiquen tendencias y se anticipen al cambio, aunque ello suponga modificar la ordenación académica que conocemos, aspecto que resulta mucho más fácil en el ámbito de la formación permanente.

Por su parte, **M. Cristina Sanz**, presidenta de la Red Española de Estudios de Posgrado y Educación Permanente (RUEPEP), contextualiza el estado de la cuestión de la formación permanente en las universidades españolas, incidiendo en el hecho de que ya hace muchos años que las instituciones de educación superior en nuestro país vienen ofertando títulos propios dirigidos a aquellas personas que desean ampliar su formación o especializarse en alguna

temática concreta. Presenta a continuación algunas de las principales acciones que las universidades están poniendo en marcha a través del ámbito de la formación a lo largo de la vida, como son el enfoque orientado a la adquisición de competencias, la importancia de los microcredenciales o las implicaciones que la pandemia ha supuesto para la transformación digital que han tenido que abordar tanto el estudiantado como el profesorado. No obstante, dicha transformación, que es más un camino que un fin, no ha hecho más que empezar, porque la autora lo entiende como un proceso global que ha de implicar a la institución en su conjunto, tanto a los miembros de la comunidad universitaria como a la administración de procesos y a la gestión de datos. En este nuevo escenario, la formación permanente, como enlace entre el mundo educativo y el mundo del trabajo, jugará un papel muy importante.

Por último, en este número se incluye un extracto de un reciente informe de la Fundación CyD sobre la empleabilidad o inserción laboral de los graduados universitarios (2022), que analiza los datos de la Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios (EILU 2019) del INE, que reflejan la situación laboral de los universitarios egresados en el curso 2013-14 cinco años después de terminar sus estudios. Las tendencias y transformaciones necesarias que los artículos anteriores han resaltado se entenderán y contextualizarán mejor a la luz de los datos que permiten realizar una fotografía de la situación laboral actual de los egresados universitarios de nuestro país. Así, se ofrece información relativa al total de graduados por sexo y grupos de edad, su tasa de empleo y paro, sus condiciones contractuales (tiempo completo o parcial, situación profesional permanente o precaria), trabajo en el extranjero, y retribución salarial. ✨

La formación dual

ante los desafíos de la transformación digital

Jon Altuna Iraola.
Vicerrector Académico
Mondragon Unibertsitatea

Estamos asistiendo a un aumento de las necesidades del mercado laboral que requieren una combinación diferente entre la educación y las cualificaciones, así como a cambios estructurales en el ámbito de la educación superior.

Introducción

Una parte fundamental de la Agenda de Modernización de la Educación Superior de la UE es una reforma de la educación superior para satisfacer los requisitos del mercado laboral, haciendo hincapié en la pertinencia de las competencias y cualificaciones adquiridas y la empleabilidad de las y los graduados. La Resolución del Consejo (2021) relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con vistas al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021- 2030) afirma que la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación debería establecerse en el contexto de un marco estratégico que abarque los sistemas de educación y formación en su conjunto, desde una perspectiva integradora, holística y de aprendizaje permanente. Ello requiere que vaya más allá del modelo tradicional y abarque la enseñanza, la formación y el aprendizaje en todos los contextos y niveles, ya sean formales, no formales o informales.

La Agenda de Competencias Europea (ESA, 2020), en consonancia con el Pacto Verde Europeo (EGD, 2021) y la Estrategia Digital Europea (EDA, 2020), afirma que estamos viviendo una época de transiciones: la digital y la verde o la "gemela". Además, el COVID ha acelerado la transición digital y ha provocado una grave recesión económica. La Comunicación de la CE "Una Europa social fuerte para unas transiciones justas" estima que la mitad de la mano de obra actual necesitará actualizar sus competencias en los próximos cinco años y que el desempleo y las desigualdades aumentarán de forma considerable.

Con todo ello, estamos asistiendo a un aumento de las necesidades del mercado laboral que requieren una combinación diferente entre la educación y las cualificaciones, así como a cambios estructurales en el ámbito de la educación superior. Ambas evoluciones exigen unos sistemas de educación superior duales modernizados, eficaces, inclusivos y de excelencia que den respuesta a los retos del mercado laboral y de la sociedad.

La formación dual como respuesta a los retos actuales

Las estrategias educativas europeas otorgan al aprendizaje basado en el trabajo (WBL) y a los itinerarios de aprendizaje dual un papel destacado a la hora de abordar estos retos. El aprendizaje basado en el trabajo y la formación dual surgen como enfoques que proporcionan a los y las estudiantes experiencias de aprendizaje que les permiten proyectar una visión real del trabajo y su futura profesión además de dotarles de una cobertura económica para financiar sus estudios.

La formación dual irrumpe en el ámbito de la formación profesional y los estudios universitarios como una modalidad de aprendizaje que combina la formación teórica con la toma de contacto con la realidad laboral. La definición conjunta del programa formativo del estudiante, el reconocimiento del aprendizaje no-formal y la integración en el currículum son los elementos centrales del desarrollo del modelo dual. En el modelo de formación dual, la distancia entre la enseñanza clásica y la realidad desaparece, y como resultado, se forman graduados altamente capacitados para el mundo laboral.

Los sistemas duales están mejor posicionados para adaptarse y anticiparse a los cambios en la demanda de competencias del mercado debido a esa cercanía entre el mundo académico y laboral.

En el contexto español, con la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se establece el marco regulatorio básico para la formación dual universitaria en España a través de la mención dual en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster universitario. Con ello, se configura el marco básico para que las universidades españolas puedan desarrollar proyectos duales.

El modelo dual universitario, junto al modelo dual de formación profesional, configuran un sistema dual en el que lo “dual” permite articular transiciones muy interesantes entre la formación profesional y los estudios universitarios a través de itinerarios integrados 2+3 (2 años de CFGS + 3 años de Grado). El enfoque dual universitario enriquece y complementa el modelo dual de la formación profesional elevando las cualificaciones a los niveles de cualificaciones EQF⁽¹⁾ 6 y 7 de Grado y Máster, en muchos casos vinculado al ejercicio profesional en unidades de investigación e innovación de las empresas, laboratorios universitarios y centros de investigación.

Desde el punto de vista de la empresa, la formación dual se concibe cada vez más dentro de la estrategia de desarrollo de talento de los futuros profesionales. La formación dual acorta el gap entre las necesidades de las empresas y la formación impartida en la universidad, acercándola al sector profesional y la cultura de la empresa de la mano de una formación a medida y una especialización temprana.


Con la entrada en vigor de la reforma laboral (2021), se configura el marco contractual para la formación dual universitaria a través del contrato de formación en alternancia (artículo 11.2 ET). Ambos marcos, el universitario y el laboral, abren un nuevo escenario que debe contribuir a relanzar la formación dual universitaria en España.

La formación dual y la transformación digital

Los retos que la digitalización plantea a la sociedad en general y a la mayoría de los sectores económicos en particular, están configurando un nuevo panorama laboral y profesional en el que emergen nuevos perfiles relacionados con la inteligencia artificial, la ciencia y el análisis de los datos, la ciberseguridad, etc... La transformación digital de muchos sectores empresariales requerirá nuevas habilidades y perfiles profesionales, y la formación dual y una relación estrecha entre universidad, formación profesional y empresa pueden proporcionar el mejor marco para responder a estas necesidades. Los sistemas duales están mejor posicionados para adaptarse y anticiparse a los cambios en la demanda de competencias del mercado debido a esa cercanía entre el mundo académico y laboral.

La importancia de un sistema dual terciario integrado en el sistema universitario cada vez se cuestiona menos debido a que los resultados de empleabilidad que obtienen las y los titulados duales han contribuido a aumentar su atractivo con el paso del tiempo. El sistema dual también responde a consideraciones sociales, como la posibilidad de ofrecer una formación permanente de alto nivel a las y los adultos con necesidades de recualificación.

El modelo dual puede desempeñar un papel muy importante a la hora de abordar los retos asociados a la cuarta revolución industrial y el futuro del trabajo, en especial en el ámbito de las TIC, donde la creciente demanda de profesionales de este ámbito conducen en muchos casos a altas tasas de abandono de los estudios debido a las grandes oportunidades profesionales que se les ofrece a las y los estudiantes mientras cursan sus estudios. La formación dual permite la retención del talento en estudios universitarios relacionados con las TIC ya que permite compaginar la práctica profesional con la formación académica.

La digitalización configura además nuevos escenarios de aprendizaje para la formación dual a través de fórmulas inducidas por la propia transformación digital (PLE, Personal Learning Environment), la innovación relacionada con los medios audiovisuales (Flipped Classroom, laboratorios remotos y virtuales), la modularización y la flexibilización (microcredenciales), y las redes sociales y entornos colaborativos. Esto supondrá un aumento de la oferta educativa online en todas sus variantes, superando las limitaciones espaciales y temporales, como es el caso de los estudios online e híbridos, los MOOC y los SPOC, el aprendizaje adaptado, etc. (Tecnológico de Monterrey 2015, 2016; Comisión Europea, 2020). 

(1) EQF: *European Qualifications Framework (Marco de Cualificaciones Europeo)*

Referencias

- ➔ Agenda de Competencias Europea (ESA, 2020). *European Skills Agenda*. Incluido en <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1223>
- ➔ Pacto Verde Europeo (EGD, 2021). *European Green Deal*. Incluido en: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_es
- ➔ Agenda Digital Europea (EDA, 2020). https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age_es
- ➔ Tecnológico de Monterrey (2015). *Reporte EduTrends, Radar de Innovación Educativa*. Incluido en: <http://observatorio.itesm.mx/redutrends/>
- ➔ Tecnológico de Monterrey (2016). *Reporte EduTrends, Radar de Innovación Educativa de Preparatoria*. <http://observatorio.itesm.mx/edutrendsradarpreparatoria2016/>
- ➔ Comisión Europea (2020). *Digital education action plan 2021-2027*. Incluido en <https://education.ec.europa.eu/document/digitale-education-action-plan>